

**012- DRPP-2016. DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas treinta minutos del cinco de mayo de dos mil dieciséis.

**Corrección oficiosa de la resolución 010-DRPP-2015, correspondiente a la acreditación realizada en el cantón Quepos de la provincia de Puntarenas, por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.**

Mediante resolución 010-DRPP-2015 de este departamento dictada a las ocho horas del dos de mayo de dos mil dieciséis, se comunicó al partido Nueva Generación los nombramientos del cantón de Quepos, provincia Puntarenas. En el encabezado de dicha resolución, se consignaron las siguientes siglas "010-DRPP-2015", siendo lo correcto **"010-DRPP-2016."**

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública por tratarse de un error material, se corrige de forma oficiosa la resolución n° 010-DRPP-2015 a efectos de que se lea de la forma correcta, en su encabezado según se indicó.

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución citada.

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/dsd

C: Expediente N° 131-2012, Partido Nueva Generación

Lic. Héctor Fernández Masis, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos